

## **POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Gobernación de Bolívar, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información establece una Estrategia de Seguridad Digital, adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y establece, implementa, opera, monitoriza, revisa, mantiene y mejora un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

Para la Gobernación de Bolívar es indispensable la protección sistemática de la información mitigando los riesgos identificados y el impacto sobre los activos, con el objeto de mantener un nivel de exposición que permita con cumplir la misión y la visión de la entidad, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

La Transformación Digital resultante de la implementación de las diferentes tecnologías de la cuarta revolución industrial, así como su adopción mediante la Política de Gobierno Digital hace necesario un escenario de confianza y seguridad digital para apoyar la innovación tecnológica por parte de los servidores públicos y los ciudadanos en general y la Política de Seguridad Digital.

Esta política aplica a la Gobernación de Bolívar, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información estarán determinadas por los siguientes objetivos:

- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Proteger y salvaguardar los activos de información.

- Gestionar de manera eficaz los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificada en la Entidad.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Cumplir con los criterios y requisitos de seguridad atendiendo el marco normativo y legal de la entidad.
- Cumplir con los niveles requeridos de Seguridad, entendidos como confidencialidad, integridad y disponibilidad establecidos por la entidad.
- Sensibilizar y apropiar la seguridad y privacidad de la información en los funcionarios, contratistas, ciudadanos y demás grupos de interés de la entidad.
- Como Responsable de la Información Personal, realizar tratamiento y proteger adecuadamente los Datos personales.
- Mejorar el funcionamiento de la entidad y la confianza en su relación con los grupos de interés.
- Gestionar la continuidad del negocio frente a incidentes.

### **Alcance**

Esta política aplica a todos los funcionarios, contratistas y grupos de interés que para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales recolecta, utilizan y almacenan información para la ejecución de los procesos enmarcados en el mapa de procesos de la entidad.

### **Cumplimiento**

Todos los servidores públicos deberán dar cumplimiento con la presente política.

El incumplimiento a la política de seguridad y privacidad de la información traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al gobierno nacional y territorial en cuanto a seguridad y privacidad de la información se refiere.

### **Revisión, vigencia y aprobación**

La presente política se revisa anualmente, o antes si existiesen cambios relevantes en el contexto interno y externo que afecten el logro de los objetivos institucionales y de seguridad de la información gestionada por la entidad, con el objeto de mantener la política oportuna, eficaz y suficiente.

La obligación descrita está bajo la responsabilidad del Líder de Seguridad de la Información y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

#### **VIGENCIA Y CONTROL DE CAMBIO**

FECHA	AUTOR	VERSIÓN	CAMBIOS
30 de noviembre 2020	Dirección TIC	1.0	Versión Inicial
Octubre de 2021	Dirección TIC	2.0	Lineamientos de Política de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI